



ACTA ORDINARIA N° CP-GADPRV-01-2020

De la sesión ordinaria del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de septiembre del 2020, siendo las 15:00 horas PM, se reúnen los señores: Señor José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señor Alejandro Andrade Coto (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Yuliz Medranda (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Señora Fannys Bedoya (Miembro del Consejo de Planificación / Representantes Delegados por las Instancias de Participación), Ing. Marco Antonio Reyes (Técnico AD-HONOREM), actúa como secretario el Señor Wilson Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del quórum e instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del orden del día.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 4) Socialización y Aprobación del PDOT de la Parroquia Viche año 2020 – 2024.
- 5) Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Se procedió a constatar la presencia del quórum reglamentario el mismo que se evidenció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER		✓
3	ALEJANDRO ANDRADE COTO	✓	
4	YULIZ MEDRANDA	✓	
5	FANNYS BEDOYA	✓	
6	MARCO REYES DELGADO	✓	
7	ALEXANDER ZAMBRANO VILLAGÓMEZ	✓	

Habiendo el quórum reglamentario se procede a instalar la sesión.



SEGUNDO PUNTO:

- **Aprobación del orden del día.**

Se dio lectura al orden del día el mismo que es aprobado por todos los presentes sin presentar observaciones.

TERCER PUNTO:

- **Lectura y Aprobación del Acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presento observaciones.

CUARTO PUNTO:

- **Socialización y Aprobación del PDOT de la Parroquia Viche año 2020 – 2024.**

Se procedió a realizar la presentación por parte del equipo consultor encargado de la elaboración del PDOT de la Parroquia Viche, se dio a conocer el contenido del borrador, explicando paso a paso cada uno de sus componentes, se evidenciaron las comunidades que conforman la Parroquia Viche y los objetivos institucionales del GAD Parroquial de Viche. Se dieron a conocer las necesidades expuestas por la ciudadanía en los talleres mantenidos con los dirigentes de las comunidades de la Parroquia Viche. Se dieron a conocer los proyectos que se realizarán durante el tiempo de vigencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020 - 2024. Una vez expuesto el contenido y forma del PDOT de la Parroquia Viche, se procedió a recibir las intervenciones de los miembros del Consejo de Planificación, entre las cuales resaltó la expuesta por el señor Alejandro Andrade quién manifestó ante la sala lo siguiente:

- Que se realice la gestión para la construcción de un nuevo Puente sobre el Río Viche.

Habiendo deliberado en la sala sobre la socialización y revisión del PDOT 2020-2024, el Ing. Marco Reyes (Técnico AD-HONOREM), mociona que habiendo escuchado al equipo consultor exponer el contenido del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020 – 2024, se proceda con su aprobación en su contenido y forma.

Los presentes apoyan la moción presentada por el Ing. Marco Reyes (Técnico AD-HONOREM).

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023

Habiendo presentado moción y teniendo el respaldo respectivo el señor presidente autoriza al señor Secretario proceder a tomar votación para la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020 – 2024.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	AUSENTE
1	ALEJANDRO ANDRADE COTO	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER			✓
3	FANNYS BEDOYA	✓		
4	YULIZ MEDRANDA	✓		
5	MARCO REYES DELGADO	✓		
6	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con cinco votos a favor y uno ausente se aprueba la moción presentada por el Ing. Marco Reyes (Técnico AD-HONOREM) para la aprobación del PDOT (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Viche 2020 – 2024) en su contenido y forma.

QUINTO PUNTO:

- **Resoluciones.**

CONSIDERANDO:

Que, el art. 28 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, Para el caso de los gobiernos parroquiales rurales el Consejo de Planificación estará integrado de la siguiente manera: 1. El Presidente de la Junta Parroquial; 2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial; 3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.



Resuelven:

Art. 1.- APROBAR, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche 2020-2024, presentado por el Equipo técnico consultor, en su integridad, contenido y forma.

Art. 2.- DISPONER, a las dependencias del GAD Parroquial Rural de Viche, articulen la formulación de sus políticas, planificación institucional, programas y proyectos públicos, la programación y ejecución presupuestaria; y, la inversión y asignación de recursos públicos, con lo objetivos, políticas, lineamientos estratégicos, metas y Estrategia Territorial Parroquial establecida en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2024.

Art. 3.- DISPONER, la Publicación íntegra mediante resolución del pleno del GAD Parroquial Rural de Viche, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial 2020-2024.

Art. 4.- De la ejecución y cumplimiento de esta resolución, que entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación, encárguese a todos las dependencias del GAD Parroquial.

CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 17:15 PM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por todos los presentes asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 23 días del mes de septiembre de 2020.

 Sr. Alirio Peralta Rodríguez PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN	 Lcdo. Geovanny Cortez Martillo REPRESENTANTE DEL LEJISLATIVO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE EN EL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN
---	--

GAD PARROQUIAL VICHE

Unidos Somos Más
Alirio Peralta
PRESIDENTE
2019-2023



 Sr. Alejandro Andrade Coto	 Sra. Yuliz Medranda
REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN
 Sra. Fannys Bedoya	 Ing. Marco Reyes Delgado
REPRESENTANTES DELEGADOS POR LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	TECNICO AD-HONOREM
<p>GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE</p>   Sr. Alexander Zambrano V. SECRETARIO	
Sr. Alexander Zambrano Villagómez SECRETARIO DEL GAD PARROQUIAL DE VICHE	